

OFICIO- SGFA-71-2021

28 de septiembre de 2021

Ingeniero
RICARDO VELASQUEZ
Director UGASAM
Alcaldía Municipal del Distrito Central AMDC
Su Oficina



Estimado Ingeniero Velásquez:

Para continuar con el Proceso de Traspaso de bienes a la AMDC., y atendiendo lo descrito en publicación de PCM-024-2020, en **Artículo 2.** En donde establece que los recursos materiales, financieros, bienes, acciones y derechos que correspondan y constituyan parte del patrimonio del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y que forman parte integral de los acueductos y servicios objeto de esta transferencia, serán traspasados a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), se adjunta Actas originales firmadas por la Comisión de Verificación a continuación descritas:

1. Acta de Recepción de Documentos al cierre mes de junio año 2021.
 - Estados Financieros certificados
 - Detalle de Proveedores
 - Detalle de Compras, Licitaciones y Servicios a Terceros
2. Acta de Verificación de Activos Área Comercial División Metropolitana del SANAA
3. Acta de Verificación de Activos Servidores y Área de Informática División Metropolitana del SANAA
4. Acta de Verificación de Activos Flota Vehicular - División Metropolitana del SANAA.
5. Acta de Verificación de Activos Bienes Inmuebles - División Metropolitana del SANAA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,



Lic. Alfredo Elvira
Sub Gerente Financiero Administrativo

CC: Archivo